

3.5 Factor 11. Comunidad de estudiantes

Los estudiantes ocupan el lugar preponderante por excelencia, es el estamento fundamental que se constituye en la razón de ser de la institución. El transcurrir de los estudiantes en su vida universitaria tiene trazados unos derroteros establecidos como normas de convivencia en las que todos y cada uno debe conocer sus derechos y deberes, las formas de participación dentro de los órganos de gobierno de la institución, la programación académica curricular y extracurricular, y todas aquellas actividades que le permiten garantizar, además de su ingreso, su permanencia en un marco de políticas de equidad de género e inclusión, en las diferentes áreas de estudio en todos los lugares en donde se realizan labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades que ofrezcan las condiciones para su graduación en los tiempos establecidos. En este sentido, la institución dirige sus esfuerzos a la generación de condiciones académicas, investigativas, de gestión, bienestar e inclusión que permitan a los estudiantes completar y cualificar su proyecto de vida, no solo cumpliendo con sus expectativas, sino generando un aporte a la sociedad en general.

A continuación, se detalla la evolución de la matrícula entre 2016-I y 2021-2 en Bogotá.

TABLA 213. NÚMERO DE MATRICULADOS NUEVOS A LAS SEDES EN LOS ÚLTIMOS 12 PERÍODOS ACADÉMICOS

Período	Antiguo	Nuevo	Total Matriculados
2016-1	4792	1216	6008
2016-2	5146	904	6050
2017-1	5077	1041	6118
2017-2	5228	807	6035
2018-1	5117	813	5930
2018-2	5115	733	5848
2019-1	5059	910	5969
2019-2	5236	606	5842
2020-1	4982	820	5802
2020-2	4734	556	5290
2021-1	4689	907	5596
2021-2	4794	1149	5943
2022-1	4987	1219	6206

Fuente: Sistema de Información Académica SIA, UAN

TABLA 214. NÚMERO DE ESTUDIANTES NUEVOS DEL PROGRAMA ENTRE PRIMÍPAROS Y ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Período	Primíparo	Transferencia Externa	Intercambio	Total Estudiantes Nuevos
2016-1	1031	173	12	1216
2016-2	698	181	25	904
2017-1	899	123	19	1041
2017-2	621	151	35	807
2018-1	690	107	16	813
2018-2	579	137	17	733
2019-1	765	135	10	910
2019-2	492	102	12	606
2020-1	702	104	14	820
2020-2	493	63	0	556
2021-1	820	87	0	907

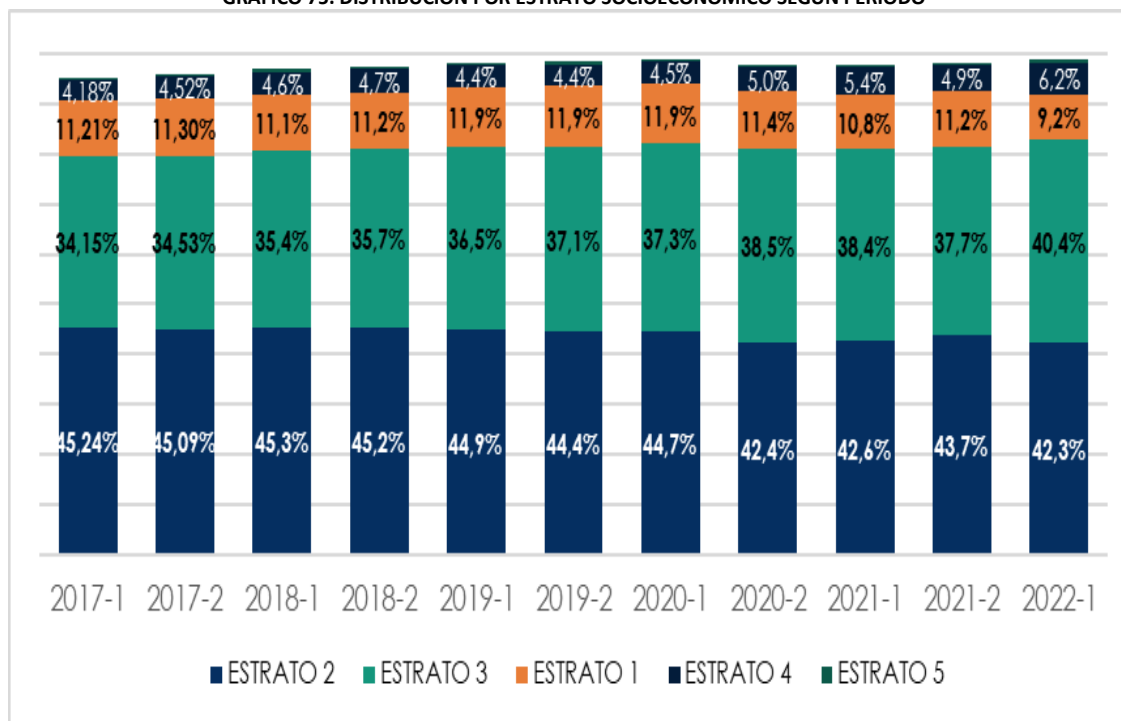
Período	Primíparo	Transferencia Externa	Intercambio	Total Estudiantes Nuevos
2021-2	1064	85	0	1149
2022-1	1059	63	32	1154

Fuente: Sistema de Información Académica SIA, UAN

Como puede evidenciarse, la institución viene recuperando la matrícula de estudiantes, especialmente después de la situación de pandemia en la cual hubo una reducción considerable, que, a partir del periodo 2021-2, mejoró sustancialmente; en 2022-1, se evidencia un número de estudiantes por encima de 6.000. Dada la situación de pandemia, no se había contado con intercambios en los últimos tres periodos, sin embargo, en 2022-1, se evidencia un crecimiento significativo y se registraron 32 estudiantes por intercambio.

De los 6.206 estudiantes de pregrado y posgrado en la sede de Bogotá, el 91,9% pertenece a los estratos 1, 2 y 3, una característica general de la población estudiantil de la UAN, ya que, en los últimos años, entre el 90% y el 95% de los estudiantes forman parte de dichos estratos.

GRÁFICO 75. DISTRIBUCIÓN POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO SEGÚN PERÍODO

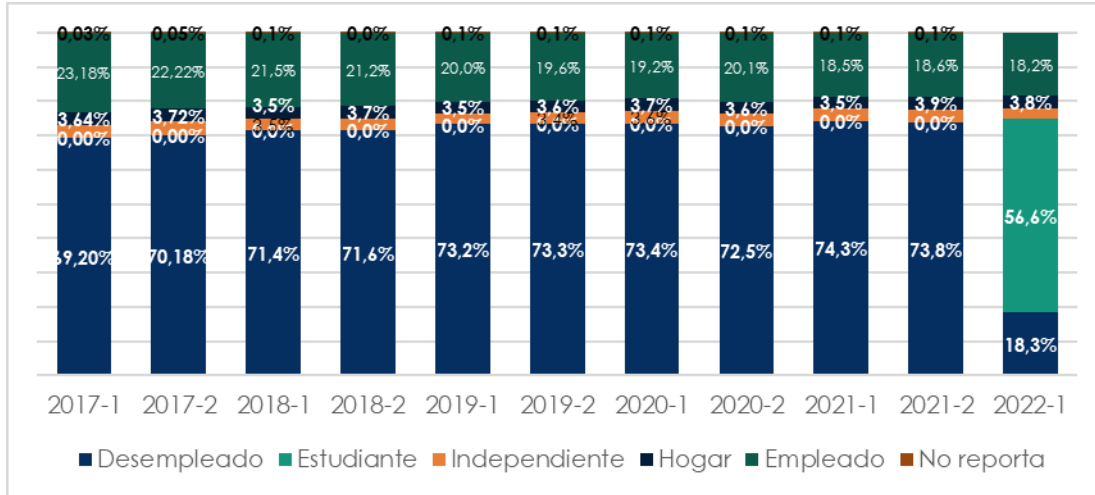


Fuente: Sistema de Información Académica SIA, UAN

Por otra parte, de la totalidad de estudiantes con los que cuenta la Universidad, alrededor del 25% comparte sus actividades académicas con alguna actividad laboral, otro rango característico de la población estudiantil de la UAN ⁴⁵.

⁴⁵ Anexo Informe de caracterización de Estudiantes realizado por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación en septiembre de 2021.

GRÁFICO 76. DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN SEGÚN PERÍODO DE EVALUACIÓN



Fuente: Sistema de Información Académica SIA, UAN

La caracterización de estudiantes de la UAN permite conocer en detalle otros elementos, como el lugar de procedencia, el colegio de donde se graduaron, la fuente de financiación de los estudios, entre otros. Desde el origen de la Universidad, esta ha sido uno de los mecanismos para identificar las características principales de los estudiantes y, en este sentido, se han generado estrategias de acompañamiento que permitan brindar un apoyo integral y disminuir la deserción, manteniendo el propósito de garantizar la permanencia para que el estudiante logre culminar su ciclo de formación.

ANEXO 160. INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES

3.5.1 Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes

Mediante el Acuerdo 24 del 23 de marzo de 2018 del Consejo Directivo, la Universidad adoptó el nuevo Reglamento Estudiantil para estudiantes de pregrado y postgrado en los programas presenciales, a distancia y virtuales. El reglamento estudiantil consigna las disposiciones para el ingreso, admisión, matrícula, registro académico, permanencia, evaluación, graduación, distinciones e incentivos, régimen disciplinario, entre otros asuntos de los estudiantes, como se detalla a continuación.⁴⁶

TABLA 215. ESTRUCTURA REGLAMENTO ESTUDIANTIL

Título	Capítulo
I. DISPOSICIONES GENERALES	OBETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS
II. DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE, DEL INGRESO Y PERMANENCIA	CAPÍTULO I: DEL ALCANCE Y DE LA CALIDAD DEL ESTUDIANTE
	CAPÍTULO II: DE LAS INSCRIPCIONES
	CAPÍTULO III: DE LAS ADMISIONES
	CAPÍTULO IV: DE LA MATRÍCULA
III. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE	CAPÍTULO I: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
IV. DEL REGISTRO ACADÉMICO Y LA EVALUACIÓN	CAPÍTULO I: DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Y MODIFICACIÓN DEL REGISTRO ACADÉMICO
	CAPÍTULO II: DE LA ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	CAPÍTULO III: DE LA REPETICIÓN DE ASIGNATURAS

⁴⁶ Reglamento Estudiantil de la Universidad Antonio Nariño
<https://www.uan.edu.co/images/Institucion/ItemsInstitucionales/documentos/ReglamentoEstudiantilUAN.pdf>

Título	Capítulo
	CAPÍTULO IV: DE LA PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD Y LAS SANCIONES ACADÉMICAS
V. REQUISITOS DE GRADO Y CERTIFICACIONES	CAPÍTULO I: DE LOS REQUISITOS DE GRADO
	CAPÍTULO II: DE LA EXPEDICIÓN Y ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS
VI. DISTINCIONES E INCENTIVOS	CAPÍTULO I: DE LAS DISTINCIONES
	CAPÍTULO II: DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS Y LAS HOMOLOGACIONES
	CAPÍTULO III: DE LA RESERVA DE CUPO Y REINGRESO
	CAPÍTULO IV: DOBLE PROGRAMA, DOBLE TITULACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO
VII. DE LA ÉTICA	CAPÍTULO I: RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO
VIII, DISPOSICIONES FINALES	CAPÍTULO I: DISPOSICIONES FINALES

Fuente: Reglamento Estudiantil UAN

El Reglamento Estudiantil es divulgado, conocido y aplicado por todas las instancias de la Universidad, de manera clara, transparente y eficiente, contribuyendo así al logro de la Misión Institucional (ver Anexo 168. Reglamento Estudiantil y disposiciones asociadas).

ANEXO 161. REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y DISPOSICIONES ASOCIADAS

Como parte del fortalecimiento de la participación de los estudiantes en los órganos directivos, en 2019, se hizo una reforma del Estatuto Orgánico, aprobado mediante Resolución 14634 de diciembre de 2019, en el cual se establece la participación de un representante de estudiantes, con voz y voto, en el Comité Académico y el Consejo Directivo, con lo cual se permite recoger las necesidades puntuales del estamento estudiantil.

TABLA 216. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL COMITÉ ACADÉMICO

Período	Comité Académico	
	Principal	Suplente
2017 -2018	Andrea Liliana Useche Henao	Guillermo Andrés Useche Pardo
2018 - 2019	María Alejandra Casalla Peñuela	Karol Giseth Acuña Hernández
2020 - 2021	Leidy Camila Jaimes Calderón	Cristian Mauricio Rodríguez Sierra
2021 - 2022	Laura Selena Gallego Quiceno	Nicolás David Rincón Salamanca

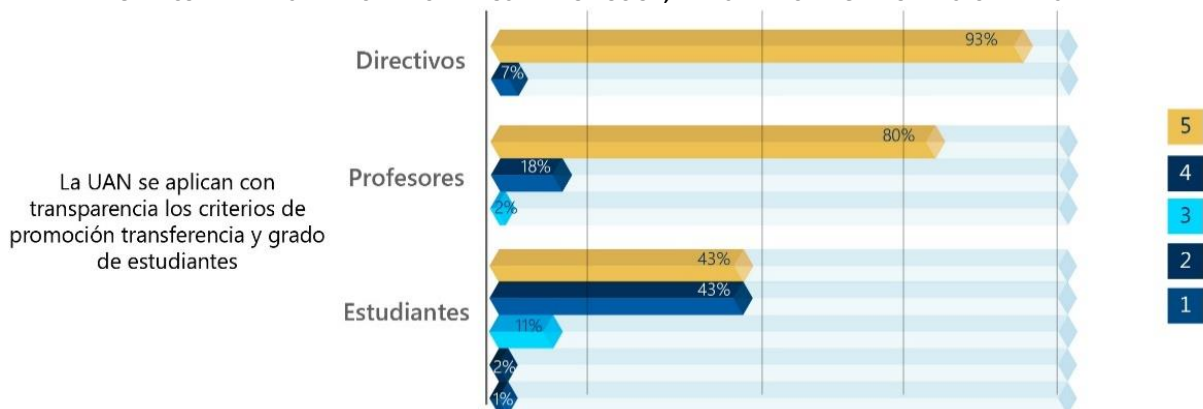
Fuente: Actas Comité Electoral -Secretaría General

Como complemento a la normativa expuesta, existen disposiciones que operan en algunas Facultades y orientan las actividades del estudiante en su ruta formativa. Por ejemplo, reglamentos de trabajo de grado, reglamentos de prácticas, pasantías, doble programa, opciones de grado, actividades de docencia-servicio en las Facultades de salud, entre otras. Lo anterior significa que existen reglamentos internos que orientan la participación de los estudiantes en algunas actividades académicas, según las necesidades de los programas de formación. Por ejemplo, en los programas de salud, se constituyen comités establecidos en la reglamentación vigente para los convenios docente asistenciales en los cuales existe participación estudiantil.

La percepción respecto a los derechos y deberes de la comunidad estudiantil permite diagnosticar el estado de aplicación y apropiación dentro de la comunidad académica; específicamente, para que los estudiantes puedan evaluar si los criterios y políticas orientadas a aplicar efectivamente sus derechos y deberes son eficientes. Así mismo, en cuanto a los criterios de promoción transferencia y grado, se puede evidenciar que la comunidad académica

de la Universidad opina que la transparencia en estos procesos es lo que los identifica, ya que, para cada población consultada, más del 85% respondió positivamente el grado de aprobación, según lo muestra el Gráfico 78.⁴⁷

GRÁFICO 77. TRANSPARENCIA DE CRITERIOS DE PROMOCIÓN, TRANSFERENCIA Y GRADO DE ESTUDIANTES



Fuente: Informe Integrado de Indicadores de Percepción OAA 2021

La Universidad ha puesto a disposición de la comunidad estudiantil mecanismos y formas de convocatoria y selección para la representación estudiantil en el máximo órgano de gobierno y demás órganos de decisión de la institución; esto se traduce, básicamente, en generar una cultura democrática en los estudiantes empoderándose, dándoles voz y voto en las decisiones directivas de la Universidad. Se evidencia que estos mecanismos son claros y transparentes en su gran mayoría, ya que, en la comunidad estudiantil, solo un 4% del total de estudiantes consultados responde negativamente, es decir, más del 80% de los estudiantes considera la participación de estudiantes en órganos de dirección altamente clara y transparente.

GRÁFICO 78. MECANISMOS Y FORMAS DE CONVOCATORIA PARA LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA

La Universidad dispone de mecanismos y formas de convocatoria, selección y participación claras y transparentes para la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno y demás órganos de decisión de la institución.



Fuente: Informe Integrado de Indicadores de Percepción OAA 2021

Para la Universidad, es muy importante que cualquier persona tenga acceso a una educación de calidad y los estudiantes con capacidades especiales o con algún tipo de discapacidad no son la excepción. Muestra de ello es la presencia de estos estudiantes en la institución durante el último quinquenio, que se muestra en la Tabla 223.

⁴⁷ Anexo Informe de Encuestas de Autoevaluación sedes Bogotá octubre 2021.

TABLA 217. NÚMERO DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SEDE BOGOTÁ 2022-I

Sede	Grupo Discapacidad	Discapacidad	# Estudiantes
CIRCUNVALAR	DISCAPACIDAD FÍSICA	PARALISIS CEREBRAL	1
	DISCAPACIDAD SENSORIAL	DISCAPACIDAD VISUAL	6
		DISCAPACIDAD AUDITIVA	3
SUR	DEFICIENCIA COGNITIVA	DEFICIENCIA COGNITIVA (RETARDO MENTAL)	1
	DISCAPACIDAD SENSORIAL	DISCAPACIDAD VISUAL	3
		DISCAPACIDAD AUDITIVA	2
FEDERMAN	DISCAPACIDAD SENSORIAL	DISCAPACIDAD VISUAL	1
IBERICA	DEFICIENCIA COGNITIVA	DEFICIENCIA COGNITIVA (RETARDO MENTAL)	1

Fuente: Sistema de Reportes (2022)

Dentro de las estrategias de las Facultades de la institución para la inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad, se puede evidenciar que el acompañamiento individual, los recursos físicos y tecnológicos, y la flexibilidad en cuanto a los procesos de admisión, se consideran factores importantes para que los estudiantes con algún tipo de discapacidad puedan tener una experiencia de aprendizaje exitosa y una inserción digna en la comunidad académica.

La caracterización sociocultural de los estudiantes de las sedes ayuda a comprender la situación actual en el país y responde a la vocación regional de la Universidad y al concepto de democratización del conocimiento con el acceso a la Universidad. En el caso de las sedes, se puede ver una nutrida población de grupos étnicos que representan casi el 3% del total de estudiantes. Más del 3,5% de los estudiantes indican ser víctimas del conflicto y más del 2,5% señalan ser desplazados por la violencia.

Dentro de las conclusiones del ejercicio de grupos focales, se puede evidenciar que se reconoce la importancia del desarrollo de políticas de equidad de género dentro de las dinámicas institucionales de la Universidad;⁴⁸ se reconoce también que, actualmente, se realizan esfuerzos individuales en las Facultades y, aunque se trabaja en un Comité institucional de educación inclusiva e intercultural, aún se evidencian oportunidades de mejora dentro de la institución. Sin embargo, la percepción es positiva, ya que la comunidad ha evidenciado avances en este tema.

Incorporación de los análisis en Planes de Mejora

Los Planes de Mejora que la Universidad ha venido ejecutando permanentemente, que surgieron a partir de la autoevaluación institucional, en 2017, permiten orientar y evidenciar los esfuerzos que realiza la UAN para lograr un objetivo de excelencia que sea reconocido. Específicamente, en cuanto a los derechos y deberes de los estudiantes, la Universidad ha propuesto un plan de mejora que incluye esta característica y, dentro de sus objetivos, está, específicamente, el de “Adelantar las estrategias de evaluación y actualización académica y pedagógica que fortalezcan los procesos académicos y profesionales”.⁴⁹

⁴⁸ Anexo Informe Grupos Focales Sede Bogotá.

⁴⁹ Plan de Mejora: Área de Procesos Académicos -Oficina de Planeación.

TABLA 218. PLAN DE MEJORA ÁREA DE PROCESOS ACADÉMICOS

Objetivo específico	Cumplimiento (si/no)	Observaciones
1. Evaluar los documentos de reglamentación y políticas institucionales y en caso requerido realizar su actualización.	Si	Se realizó la revisión y actualización de documentos institucionales, el reglamento estudiantil y el estatuto docente.
2. Fortalecer los currículos y el sistema de créditos para afrontar los desafíos de la globalización, en las diferentes áreas del saber.	Si	Revisión de la estructura curricular vigente y análisis de las características con las facultades para el análisis de las propuestas. Ejecutar acciones de planeación, seguimiento y control y de evaluación de las actividades de docencia, extensión y proyección social, autoevaluación y desarrollo académico, como parte del mejoramiento continuo y la excelencia docente.
3. Promover el desarrollo de competencias comunicativas en segunda lengua, de preferencia el inglés, entre los profesores y estudiantes.	Si	Desarrollo de diplomados enfocados en habilidades TIC Virtualizar mayor número de actividades Cuantificación del uso de tecnologías de información y uso de los recursos bibliográficos electrónicos y físicos
4. Desarrollar e implementar políticas y acciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos formativos.	Si	Seguimiento de los resultados de las pruebas genéricas y específicas. Preparación para las pruebas con aplicación de exámenes tipo saber pro. Simulacros de examen.
5. Ampliar el espectro formativo de los profesores en innovaciones pedagógicas y el uso de las TIC para el enriquecimiento de su práctica pedagógica.	Si	Actualización el documento de los lineamientos curriculares Consolidación del comité de aspectos curriculares, tanto a nivel institucional como por facultad. Organización de grupos de trabajo entre decanos que permitan generar espacios de reflexión conducentes a consolidar propuestas de índole interdisciplinario que permitan en fortalecimiento académico de la universidad.
6. Fortalecer la dimensión interdisciplinar en la construcción del currículo, planes de estudios y su articulación con la Flexibilidad	Si	Fortalecer la dimensión interdisciplinar en la construcción del currículo, planes de estudios y su articulación con la Flexibilidad.
7. Mejorar los aspectos relacionados con la carga laboral.	Si	Realización de un proceso de autoevaluación y determinar los puntos críticos en el proceso de planes de trabajo de los profesores.
8. Fomentar el desarrollo de medios virtuales como estrategias de apoyo a la docencia.	Si	Desarrollo de contenidos para virtualizar y desarrollo del modelo de virtualización en todas las carreras.

Fuente Oficina de Planeación

En los hitos del proyecto denominado por la Oficina de Planeación como Procesos Institucionales, se evidencia la necesidad de analizar y actualizar el documento de lineamientos curriculares, ya que los nuevos lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación así lo requieren. Por tanto, se generan unas actividades que se vinieron realizando, lideradas por la Vicerrectoría Académica. En la Tabla 225, se especifican las tareas del plan de mejora.

TABLA 219. AVANCE DEL PLAN DE MEJORA PROCESOS ACADÉMICOS

Entregable	Criterios de Aceptación	% Cumpl.	Justificación
1, Revisión y Actualización del Reglamento Estudiantil.	Reglamento actualizado y publicado.	100%	El documento se actualizo, se encuentra publicado en la página web de la Universidad y se socializa constantemente con los estudiantes.
2, Revisión y Actualización del Estatuto Docente.	Estatuto actualizado y publicado.	100%	El documento se actualizo, se encuentra publicado en la página web de la Universidad y se socializa constantemente con los estudiantes.
3, Documento de análisis de la estructura curricular relacionado con los créditos.	Fortalecimiento de la dimensión interdisciplinar en la construcción del currículo, planes de estudios y su articulación con la Flexibilidad	100%	Se desarrollaron los planes de trabajo generados por las facultades Optimización del proceso de registro de materias. En el marco de la pandemia los cursos se convirtieron de índole nacional lo cual permitió establecer el nivel de diferencia entre los cursos impartidos en Bta frente a las sedes; lo anterior a conllevado a la nivelación en la calidad de las asignaturas Métricas de medición Nivelación de la calidad entre los programas que se ofrecen en Bta frente a las sedes.
4, Potenciamiento de Estrategias en las facultades para mejorar las pruebas Saber Pro.	Mejoramiento en los resultados de las pruebas Saber Pro, en los diferentes programas de la Universidad.	100%	En el 2019, mejorar el percentil global de la institución mejoramiento en los resultados en algunas áreas de conocimiento, derecho, ciencias, veterinaria, psicología. Estamos esperando los resultados del 2020 para analizar el comportamiento. * Caracterización de competencias genéricas y blandas en el ingreso (primera versión 1-2021). Evidencia resultados de pruebas. * Reducción de tamaño de grupos (esto se realizó desde el 2020 pero de forma contundente en el 1-2021. Evidencia cuadro con tamaño de grupos. * Asignación de profesores para desarrollo de talleres. Evidencia: Carga. * Curso de capacitación pruebas saber pro. Evidencia informe participación de cursos y resultados.
5. Planes de Trabajo Profesores.	Realización de un proceso de autoevaluación y determinar los puntos críticos en el proceso de planes de trabajo de los profesores.	94%	Realización de un proceso de autoevaluación y determinar los puntos críticos en el proceso de planes de trabajo de los profesores.

Entregable	Criterios de Aceptación	% Cumpl.	Justificación
6. Programa de fortalecimiento en segunda lengua.	Participación de estudiantes y profesores en las actividades de capacitación en segunda lengua.	100%	A través de la oficina de proyección estudiantil se tiene oferta de cursos de inglés en los que pueden participar estudiantes, profesores, egresados y administrativos de la Universidad. Estructurar el centro de idiomas, presentar a directivas y generar documentación para presentarlo al ente encargado de su aprobación.
7, Ampliar el espectro formativo de los profesores en innovaciones pedagógicas y el uso de las TIC para el enriquecimiento de las prácticas pedagógicas.	Presentación de los contenidos de los programas de capacitación en TICS y listados de asistencia de los profesores.	100%	Fortalecimiento de la Oficina de campus virtual Desarrollo de las habilidades en el uso de herramientas tecnológicas por parte de los profesores Asignaturas virtualizadas Informes de uso de los recursos Concurso de buenas prácticas pedagógicas. * diplomados desarrollados. Evidencia informes de participación. * Informe sobre usos de tecnologías de información (esto lo entrega TICS). * Ampliación de la oferta de formación mediante cursos libres. Piloto 1-2021. Evidencia informe. * Establecimiento de concurso de buenas prácticas pedagógicas. * Propuesta de nuevas estrategias pedagógicas Estructurar e implementar diplomado en torno al manejo de TIC's como estrategia al fomento de su uso en el aula.
8. Recursos Virtuales.	Contenidos en la plataforma.	100%	Virtualizar recursos de apoyo para las diferentes asignaturas durante la pandemia. Virtualizar recursos genéricos transversales a varios programas.
9. Comité Curricular.	Existencia del comité.	100%	Consolidación del comité de aspectos curriculares, tanto a nivel institucional como por facultad.

Fuente Oficina de Planeación

Entre las actividades que se realizaron dentro del Plan de Mejoramiento, se tiene en cuenta la creación de un comité de aspectos curriculares, encargado de visibilizar y encaminar los lineamientos curriculares de la institución con las normativas y nuevas prácticas que se desarrollan a nivel nacional e internacional, que llevan a la vanguardia a la Universidad, en términos de aspectos curriculares.

VALORACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA

TABLA 220. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 33. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
33. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	La UAN ha adoptado un Reglamento Estudiantil actualizado, en el que se establecen claramente los deberes y derechos de sus estudiantes, así como los mecanismos de participación, en lo referente a los criterios de ingreso, permanencia, promoción, transferencia y grado, en el marco de principios de respeto, integridad, honestidad, lealtad, confianza, autonomía, crítica, autocrítica y participación; en coherencia con las necesidades de los estudiantes en los distintos niveles de formación, con lo cual busca fomentar el desarrollo de los estudiantes en el marco de la equidad de género, inclusión y desarrollo de la libre personalidad en la institución.	4,8
Fortalezas	<p>Existe un reglamento estudiantil que se aplica de forma adecuada e imparcial a todos los estudiantes, y que es reconocido por la comunidad estudiantil.</p> <p>El reglamento estudiantil de la Universidad consigna los Deberes y Derechos de los estudiantes, los criterios de admisión, promoción, transferencia y grado, es un documento de fácil acceso y de gran difusión entre los estudiantes de la Universidad, pues está publicado en la página web.</p> <p>La universidad formuló, desarrolló y ejecutó un plan de mejora para los procesos académicos, que involucró acciones relacionadas con la actualización y divulgación del reglamento estudiantil con el fin de fomentar su conocimiento, acercamiento, reconocimiento y apropiación en la comunidad estudiantil.</p> <p>Constantemente, se busca que los reglamentos y documentos institucionales sean actualizados y pertinentes y sus modificaciones sean oportunas.</p> <p>El reglamento estudiantil se encuentra diseñado para dar respuesta directa y concisa a los estudiantes, en torno a los procesos internos que atienden a cada una de sus necesidades, requerimientos y reconocimientos, en materia de ingreso, permanencia, registro académico, evaluación, requisitos de grado, certificaciones, distinciones, incentivos, en el marco de sus derechos, deberes y régimen disciplinario.</p>	
Oportunidades de mejora	<p>Potencializar actividades de socialización y divulgación efectiva del reglamento estudiantil para fomentar su conocimiento, acercamiento, reconocimiento y apropiación en la comunidad estudiantil.</p> <p>Discutir, analizar, estructurar y consolidar políticas de equidad de género e inclusión.</p>	

Fuente: UAN

3.5.2 Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes

En relación con los **criterios para la admisión**, estos se alinean con la importancia que la Universidad atribuye a los estudiantes, y que se contempla y enfatiza en el PEI, en los Proyectos Educativos de los Programas –PEP–, en las políticas académicas y los procesos de formación, y en programas de bienestar institucional y de internacionalización.

El criterio que la Universidad tiene para que una persona ingrese efectivamente a ostentar la calidad de estudiante es superar el proceso de admisión cumpliendo las etapas de inscripción; en los términos del Artículo 6 del Reglamento Estudiantil, cumpliendo, además, las etapas exigidas para cada programa (sin excepción) y matriculándose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del mismo Reglamento.

De acuerdo con lo manifestado en el PEI, para la Universidad, el ingreso a la Educación Superior es una oportunidad que se ofrece a un amplio sector de la sociedad. En ese sentido, no existe un proceso de selección que excluya, sino que, por el contrario, el proceso de admisión responde a

los compromisos definidos en la Misión Institucional: **inclusión, cobertura y diversidad**. Así, la Universidad trabaja con transparencia y equidad en el proceso de admisión de sus estudiantes.

En algunos programas que, dependiendo de su naturaleza, requieren la evaluación de aptitudes especiales requeridas, se tienen criterios particulares (por ejemplo, Medicina, Odontología y sus especializaciones, y los programas de doctorado). Igualmente, los programas tienen un cupo autorizado en el registro calificado y se controla el ingreso de los aspirantes, cumpliendo estrictamente, sin sobrepasar los cupos aprobados.

Los documentos de políticas, normas e instructivos que orientan los procesos de ingreso, admisión, matrícula e inducción están formalizados y se aplican, y así lo reconocen los estudiantes y profesores. Adicionalmente, se encuentran disponibles en el sitio web de la Universidad todos los aspectos relacionados con el proceso de admisiones, inscripciones, matrículas y, en general, las fechas asociadas al calendario de admisiones, detallado en el Calendario Académico.⁵⁰ (Ver Anexo. Procedimiento de admisiones)

ESTRATEGIA PARA LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Desde la Vicerrectoría Académica, para el mejor bienestar de los estudiantes, se crea el Modelo de Atención Integral al Estudiante MAIE, que articula diversas estrategias desde diferentes dimensiones desplegadas en los estamentos académicos y administrativos, que, en clara correspondencia con los planes de estudio de los programas, buscan, de forma permanente, la formación integral de los estudiantes; fortaleciendo los procesos de aprendizaje, de desarrollo personal, y de aprovechamiento de los talentos y habilidades de cada persona, de modo que focaliza esfuerzos para generar las condiciones propicias y apoyar el éxito académico del estudiante.

El modelo consta de cuatro componentes fundamentales (eje vertical del modelo): compensación, o preparación para el ingreso; inclusión, o acceso focalizado; efectividad, entendida como la permanencia, desempeño académico y graduación oportuna del estudiante; y empleabilidad o articulación con el sector productivo. Estos componentes están constituidos intrínsecamente por tres líneas de dimensiones (eje horizontal del modelo): línea de dimensión social y vocacional, línea de dimensión académica y línea de dimensión económica y financiera.



Fuente: Proyecto Ápice -Icetex -Dirección de Bienestar Universitario

⁵⁰ <http://www.uan.edu.co/inscripciones>

- Los objetivos del MAIE son los siguientes:
- Desarrollar acciones efectivas que brinden a los estudiantes herramientas para potenciar su desempeño integral, permanencia, logro académico y graduación oportuna, así mismo, para la inserción a la vida laboral y el fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo personal.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles, generando espacios de reflexión sobre la vida universitaria, los estudiantes, relación con la familia y la sociedad.
- Configurar orientaciones institucionales, estrategias y herramientas con base en la dinámica de un proceso de autoevaluación y autorregulación del Modelo, con miras a potenciar la capacidad de la Universidad frente a programas de fomento de la permanencia y egreso de sus estudiantes.
- Acompañar a los estudiantes a través del trabajo en red de distintas instituciones gubernamentales que aborden problemáticas sociales.
- Contribuir a la formación integral de los educandos.
- Fomentar el desarrollo de competencias, el logro de los resultados de aprendizaje y de los objetivos institucionales.

ANEXO 162. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE -DIRECTIVA RECTORAL N. ° 6 DE 2021

El MAIE despliega un conjunto de estrategias en las cuales convergen las diversas instancias universitarias con el propósito de garantizar el éxito del proceso pedagógico de los estudiantes; y de propender a su formación integral.⁵¹ El MAIE, a su vez, cuenta con dos programas complementarios, el de Universidad y familia, y el de emprendimiento.

A pesar de que el MAIE las inscribe dentro de la dimensión efectividad, las actividades inician realmente desde el componente de orientación vocacional y se despliegan a través de los diversos componentes y dimensiones del modelo; lo cual se resume en la Tabla 227:

TABLA 221. ACCIONES CONDUCTENTES A LA INTEGRACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

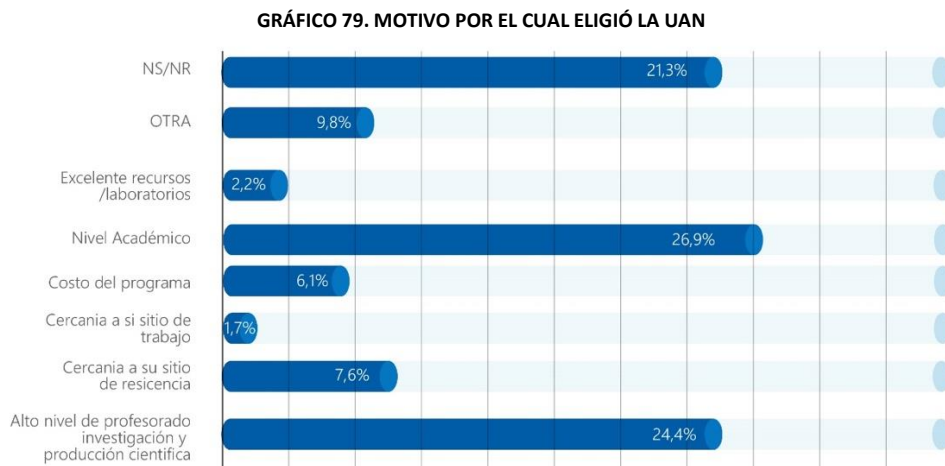
Componente que contribuye	Actividad
Orientación vocacional	<ul style="list-style-type: none"> i. Promoción focalizada que efectúan por ejemplo open days, ferias etc... las cuales les permiten a los aspirantes contactarse con integrantes del programa y aclarar dudas. ii. Actividades de orientación profesional con actividades como talleres, reuniones con decanos y preuniversitarios.
Focalización para la admisión	<ul style="list-style-type: none"> i. Atención focalizada. ii. Entrevista personal. iii. Transferencias externas y reingresos.
Adaptación al medio social y académico	<ul style="list-style-type: none"> i. Desarrollo de inducciones. ii. Adaptación al medio como talleres, orientación psicológica. iii. Existencia de la unidad de Desarrollo Integral y actividades encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias. iv. Diagnóstico de entrada y estrategias de nivelación. v. Acompañamiento académico no solo como tutorías sino consejerías. vi. Cursos virtuales 24/7. vii. Programa Universidad y Familia.
Calidad académica del bachiller	<ul style="list-style-type: none"> viii. Pruebas diagnósticas en conocimientos de ciencias básicas y competencias de desarrollo personal e institucionales.

⁵¹ Anexo Formación Integral VAC.

	ix. Espacios de nivelación a partir de los resultados del ítem (i). i. Existencia de tutorías y consejerías.
Apoyo al sostenimiento: Becas Auxilios y descuentos.	i. Aplicar auxilios, descuentos, becas

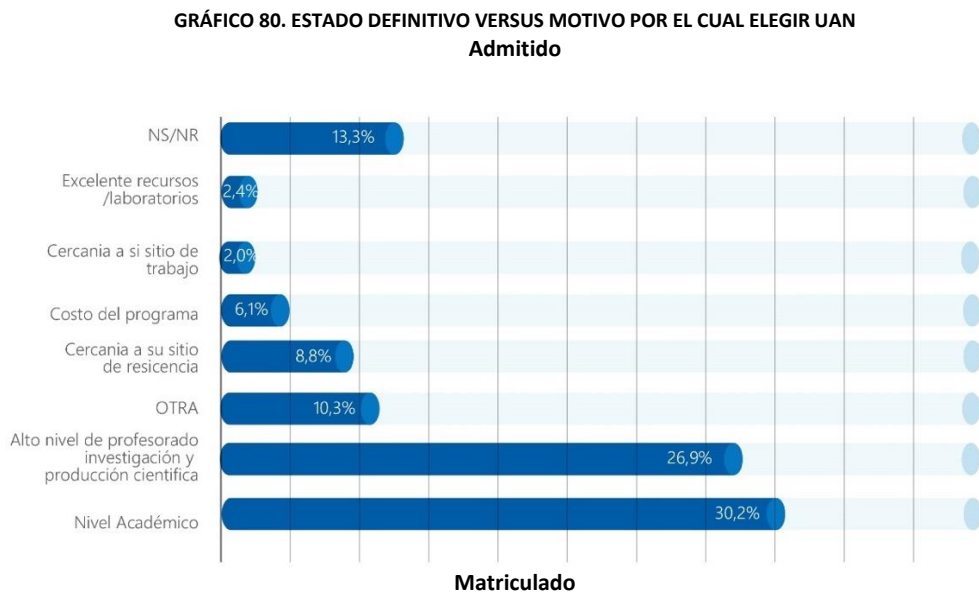
Fuente: Vicerrectoría Académica

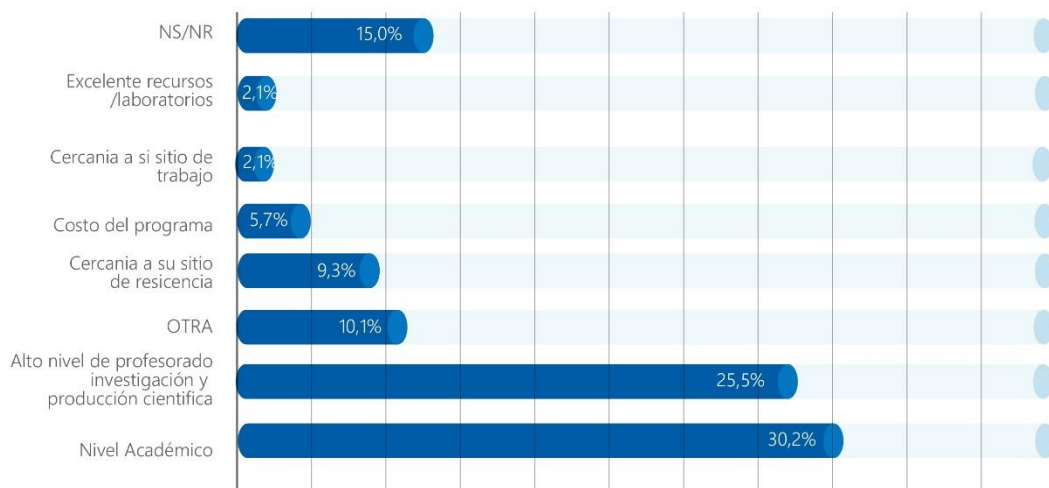
En relación con la percepción, en un estudio propio del impacto de la integración de los estudiantes a las dinámicas institucionales, la Universidad indagó acerca del motivo por el cual los aspirantes eligieron la institución y encontró dos elementos sobresalientes: el nivel académico y el alto nivel del profesorado, investigación y producción científica. Estas son las dos razones más relevantes de los aspirantes para estudiar en la UAN, las dos concentran más de la mitad de los aspirantes consultados. Sin embargo, se debe indicar que 1 de cada 5 aspirantes no señaló razones para estudiar en la UAN.



Fuente: OAA (2021)

A continuación, se presenta el motivo por el cual los aspirantes eligen la Universidad, de acuerdo con su estado definitivo.





Fuente; OAA (2021)

Así mismo, para destacar el trabajo que realizan las Facultades de la Universidad, en torno a la consolidación de una formación integral para la comunidad de estudiantes, es importante mencionar el programa “Familia y Universidad”, que fue propuesto en 2013 por la Facultad de Terapias Psicosociales. A partir de ello, se brindaron encuentros experienciales con padres de familia de todas las Facultades, en la jornada de inducción a estudiantes nuevos de la UAN, Bogotá. El programa promueve la gestión del bienestar, lo que implica un abordaje prospectivo.

“Pensar en el futuro y actuar en el presente para lograrlo” es una apuesta por la consecución de ideales futuros que permitan generar y fortalecer la calidad de vida de los estudiantes y sus familias. Otro beneficio para toda la comunidad académica es “Familia y Universidad”, cuyo lema es “Familia y Universidad, juntos trabajando por un mismo fin, el bienestar de los estudiantes”. Si un estudiante cuenta con un núcleo y entorno familiar asertivo, en el que encuentre afecto, apoyo, respeto y comprensión, podrá proyectar y desarrollar en el contexto universitario sus potencialidades y convertirlas en capacidades para su desarrollo humano y profesional en el marco de una formación integral.

El programa se proyecta con más profundidad a partir de 2019, contando con acciones como las siguientes.

Procesos con estudiantes: Se abordan temáticas como plan de vida, sentido de vida, libertad y responsabilidad, toma de decisiones, relación con los padres, proyección humana y profesional, entre otras según necesidades. Este espacio incluye jornadas de sensibilización, encuentros de integración y motivación, talleres, atención individual, acompañamiento y seguimiento, grupos focales, entre otros.

Procesos con padres o miembros de la familia. Se abordan temáticas como acompañamiento a los hijos e hijas en etapa universitaria, sentido de vida, toma de decisiones, expresión de emociones y afectividad, comunicación asertiva, libertad y responsabilidad. Se incluyen los encuentros con familias, en el marco de la inducción a estudiantes nuevos; adicionalmente, se busca establecer jornadas, encuentros y talleres para familias a lo largo del semestre, y grupos de apoyo para padres.

Procesos con la comunidad educativa en general. Incluye jornadas de sensibilización, ferias

estudiantiles en los colegios de la universidad y zonas aledañas a las sedes, así como la participación en eventos universitarios donde se pueda invitar a estudiantes y familias participantes del proceso, para compartir sus experiencias e invitar a otros a vincularse. Esto permitirá potenciar el sentido de pertenencia, el vínculo de la familia con la Universidad, el trabajo en equipo y, con ello, el bienestar en los estudiantes.

Los beneficios se evidencian en el ambiente universitario, en el desempeño académico de los estudiantes, en su calidad de vida y en la participación y motivación de las familias frente a la Universidad como coequiperos del proceso.

Se ha diseñado, además, el manejo de espacios virtuales a través de la página web, en la que se promueven "Estrategias para la comunicación, el afecto y las relaciones asertivas entre padres e hijos en la etapa universitaria".

ANEXO 163. PROGRAMA FAMILIA Y UNIVERSIDAD

Deserción en la Sede Bogotá

La deserción, para la Universidad Antonio Nariño, se entiende como la proporción de estudiantes de pregrado que, estando matriculados en un periodo académico específico, no presentan actividad en los siguientes tres periodos académicos: la deserción se clasifica como académica y no académica.

Las acciones encaminadas a disminuir la deserción se encuentran de forma transversal en todo el Modelo de Atención Integral a los Estudiantes; estas se resumen en la Tabla 228.

TABLA 222. ACCIONES CONDUCENTES A DISMINUIR LA DESERCIÓN

Componente que contribuye	Actividad
Orientación vocacional	Actividades de orientación profesional con actividades como talleres, reuniones con decanos, preuniversitarios
Adaptación al medio social y académico	<ul style="list-style-type: none"> I. Desarrollo de inducciones II. Adaptación a adaptación al medio como talleres, orientación psicológica III. Diagnóstico de entrada y estrategias de nivelación IV. Acompañamiento académico no solo como tutorías sino consejerías V. Cursos virtuales 24/7 VI. Programa Universidad y Familia VII. Ruta de atención Integral y apoyo psicosocial VIII. Talleres de acompañamiento académico IX. Existencia de la unidad de Desarrollo Integral y actividades encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias X. Diseño y puesta en marcha de cursos en campus virtual
Calidad académica del bachiller	<ul style="list-style-type: none"> I. Pruebas diagnósticas en conocimientos de ciencias básicas y competencias de desarrollo personal e institucionales II. Espacios de nivelación a partir de los resultados del ítem (i)
Acompañamiento académico	<ul style="list-style-type: none"> I. Existencia de tutorías y consejerías II. Seguimiento académico a estudiantes y determinación de materias de mayor mortandad III. Cancelaciones de asignaturas
Apoyo al sostenimiento: Becas Auxilios y descuentos.	<ul style="list-style-type: none"> I. Continuar con el acompañamiento a estudiantes beneficiados de créditos educativos II. gestión con entidades financieras para el establecimiento de convenios con entidades externas

Componente que contribuye	Actividad
	III. Establecimiento de créditos UAN
	IV. Aplicar auxilios, descuentos, becas

Fuente Vicerrectoría Académica UAN

Para el Plan de Desarrollo 2017-2021, en el eje 4 se ha tenido como prioridad el mantener una tasa alta de retención estudiantil por encima del 93%; esta meta se ha visto impactada por la pandemia de COVID-19, aunque las estrategias implementadas por la Universidad han minimizado la deserción en este período.

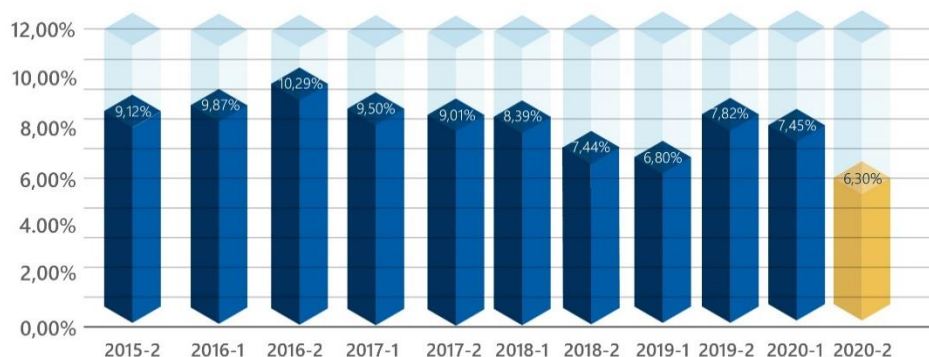
En la pandemia, la Universidad mostró mucha resiliencia y flexibilidad en su respuesta de educación remota, utilizando su conocimiento institucional de la educación a distancia y de la virtual para desarrollar las didácticas a través de TIC y plataformas pedagógicas con que ya se contaba; y aplicando esta experiencia institucional a la implementación de la docencia no presencial (remota) para programas presenciales y tradicionales.

La retención de la población estudiantil y profesoral durante la pandemia se logró no solo con la educación asistida digitalmente, sino también con seguimiento individualizado de cada estudiante, con la consecución de sitios de práctica para estudiantes de medicina y otros programas del área de salud, implementando medidas de bioseguridad en sus prácticas, y asegurando sitios propios de prácticas y laboratorios para todas los programas.

Tomando como base la población de estudiantes que se matricularon a los diferentes programas académicos de pregrado en los últimos 10 semestres, se calculan las tasas de deserción semestral. Los estudiantes que se matriculan en los períodos 2021-1 a 2021-2 no logran alcanzar el tiempo mínimo para identificar el evento; en consecuencia, las tasas de deserción son calculadas tomando información de las matrículas hasta el período 2020-2.

Como indicador relevante en la medición de la deserción institucional se tiene el porcentaje de estudiantes que han desertado en los últimos 6 años. En el Gráfico 82, se puede evidenciar que la deserción en la Universidad no supera los 2 dígitos desde 2016, siendo el periodo 2020-2 el de menor porcentaje de desertores en la Universidad, con 6,30%.⁵²

GRÁFICO 81. DESERCIÓN POR PERIODO EN LAS SEDES BOGOTÁ

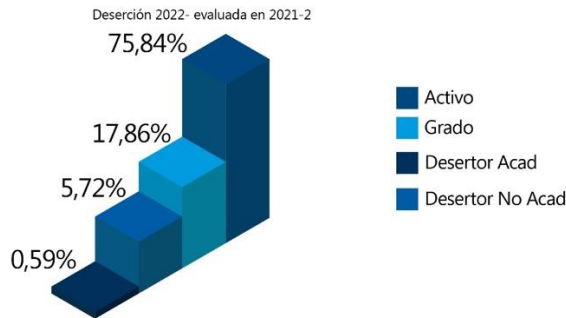


Fuente: Oficina de Planeación (2021)

⁵² Anexo Informe Deserción sedes Bogotá abril de 2022.

El estudio de la deserción, para el periodo 2020-2, logra identificar a los desertores por motivos académicos y separarlos del total de desertores. La siguiente tabla muestra esta información, además del porcentaje de estudiantes activos en este periodo, así como los estudiantes graduados o en proceso de grado. En el caso de la Sede Bogotá, para 2020–2, el 5,72% equivale a deserción por motivos no académicos, y el 0.59 % restante, por factores académicos.

GRÁFICO 82. DESERCIÓN 2020-2 EVALUADA EN 2021-2

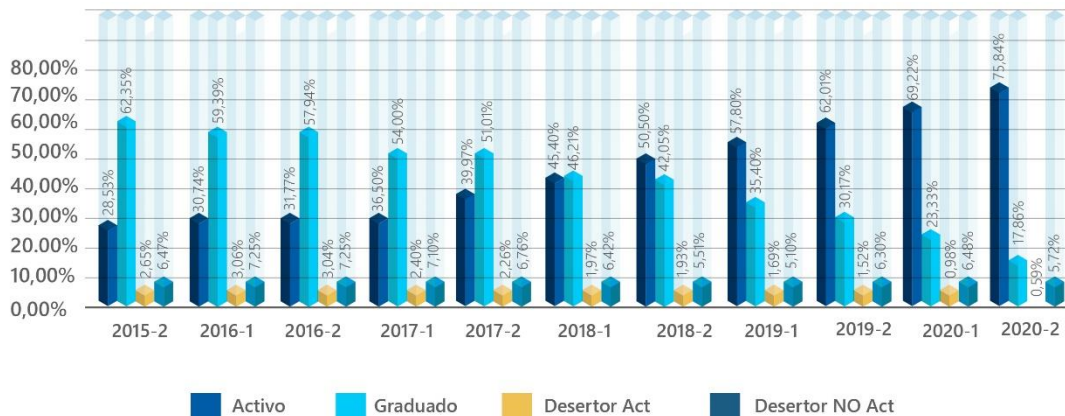


POBLACION 2020 - 2		
ESTADO	No.	%
ACTIVO	4.018	75,84%
GRADO	946	17,86%
DESERTOR ACAD	31	0,59%
DESERTOR NO ACAD	303	5,72%
TOTAL	5.298	100,00%

Fuente: Oficina de Planeación (2021)

La *deserción académica* se refiere a aquellos estudiantes que, por las normas dispuestas en el Reglamento Estudiantil, faltan a las causales por las cuales un estudiante pierde su condición, su calidad de estudiante, mientras que la *deserción no académica* se refiere a los estudiantes que, por razones no académicas, sino personales (*económicas, familiares, particulares, entre otras*) no pueden continuar con sus estudios, y pierden la calidad de estudiantes, dado que, en un término de dos periodos consecutivos, no realizan su proceso formal de matrícula. Se evidencia que la deserción no académica se presenta en mayor porcentaje que la deserción académica, sin embargo, las estrategias establecidas por la institución se enfocan en atender tanto la deserción académica como la no académica.

GRÁFICO 83. ESTADO DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CAMPUS DE LA SEDE BOGOTÁ POR PERIODO



Fuente: OAA (2021)

Permanencia y Graduación en la Sede Bogotá

Para los estudiantes se han dispuesto las siguientes posibilidades de adelantar con mayor facilidad su programación académica: (i) cada programa cuenta con un coordinador académico, que, entre otras funciones, debe acompañar al estudiante durante el proceso de registro de asignaturas, que se consolida como el momento semestral en el cual el educando va definiendo su ruta de formación; (ii) el estudiante puede seleccionar las materias que cursará durante el siguiente período académico, tal como lo establecen los artículos 19 y 20 del reglamento estudiantil; (iii) el estudiante podrá adelantar asignaturas, según lo estipulado en el artículo 19, párrafo 2; (iv) semestralmente, durante la primera semana de clases, se tiene la posibilidad de hacer el proceso de adiciones y cancelaciones de asignaturas, permitiendo que se redefina la ruta de aprendizaje, tal como lo establece el artículo 21 del Reglamento Estudiantil; (v) la posibilidad de inscribir cursos intersemestrales tanto a mitad de año como al inicio; (vi) la posibilidad de realizar validaciones de materias en el momento en que el educando tenga la certeza de poseer suficiencia en la materia, aplicando los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Estudiantil; (vii) la posibilidad de monitorear su avance semestral y acumulado a través de la plataforma Mango, a la cual tienen acceso el 100% de los estudiantes de la institución; (viii) la posibilidad de realizar el proceso de cancelaciones de asignaturas hasta una semana antes de exámenes finales, tal como lo establece el artículo 22 del Reglamento Estudiantil, como un acto de autoevaluación, y de forma extemporánea, cuando se retira por fuerza mayor, acogiéndose al artículo 23 del Reglamento Estudiantil.

La graduación oportuna es uno de los componentes del Modelo de Atención Integral al estudiante y despliega las estrategias planteadas en la Tabla 229.

TABLA 223. ACCIONES CONDUCENTES A LA GRADUACIÓN OPORTUNA

Componente	Estrategia
Graduación oportuna	Continuar con la convergencia de las diversas estrategias mencionadas en la tabla 2 que permiten contribuir a la graduación oportuna.
	Continuar con la oferta de cursos intersemestrales.
	Validación de asignaturas.
	Inscripción de asignaturas adicionales.

Fuente Vicerrectoría Académica UAN

Como indicador de impacto, se plantea el número de semestres que dura un estudiante para (i) terminar su plan de estudios en pregrado, (ii) número de semestres adicionales para graduarse y (iii) número total de semestres necesarios para graduarse desde que inició hasta que obtiene su título. En el Gráfico 85, se muestran los resultados de estos indicadores. Es importante mencionar que, desde 2018, el número de semestres desde aquel en el cual el estudiante inicia sus estudios hasta que obtiene su título ha presentado una tendencia decreciente; por otro lado, se debe considerar una dinámica que se presenta en la UAN respecto a que muchos de los estudiantes cursan un semestre y, al siguiente, aplazan para poder trabajar y reunir el dinero para matricularse. De acuerdo con la caracterización de estudiantes, en promedio, desde el periodo 2015-1 a 2021-2, el 24,5% de ellos trabajan, ya sea como empleados (20,69%) o como independientes (3,51%)

GRÁFICO 84. NUMERO DE SEMESTRES NECESARIOS PARA GRADUARSE, SEMESTRES ADICIONALES Y PROMEDIO



Fuente Vicerrectoría Académica UAN

Las políticas y estrategias para la admisión y permanencia de estudiantes presentes en el modelo de atención integral del estudiante responden completamente las necesidades de formación del estudiante en todas sus dimensiones, desde el inicio de su ciclo como interesado e inscrito hasta su condición de admitido y matriculado.

En lo concerniente a los **criterios de permanencia**, la Universidad, en coherencia con su naturaleza, tradición y enfoque, asume la permanencia como un propósito fundamental en sus políticas de equidad e inclusión que promuevan la graduación en condiciones de calidad; se encuentra mediada por el desempeño académico del estudiante y el adecuado cumplimiento de sus deberes.

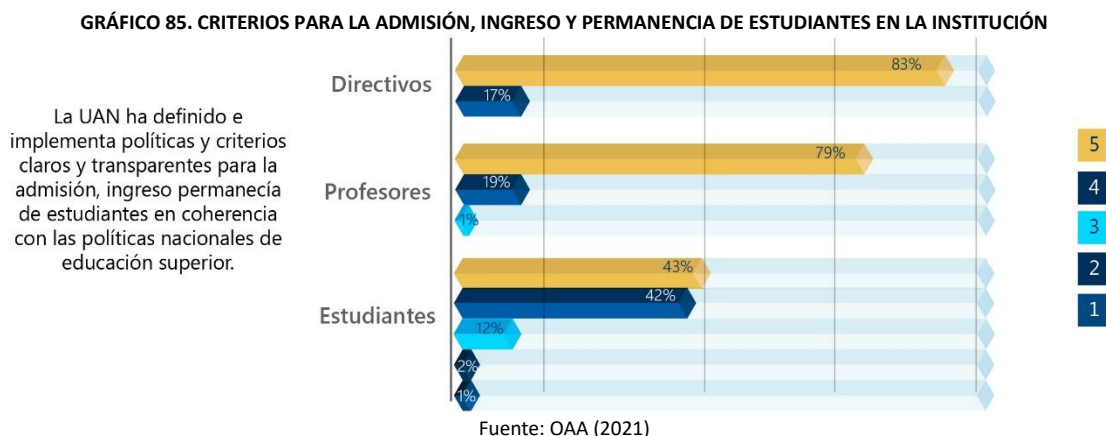
En el marco normativo, en el título IV, capítulo VI del Reglamento Estudiantil, se consideran las situaciones académicas que pueden generar sanciones, tales como un bajo promedio y la pérdida de asignaturas. El capítulo XVII establece los casos en los cuales la permanencia del estudiante puede verse afectada a causa de su conducta, e indica el respectivo proceso disciplinario a seguir.

Por su parte, el título VI, capítulo III del Reglamento Estudiantil, señala los mecanismos de reserva de cupo y reingreso que aplican para los estudiantes que, por alguna circunstancia, se ven obligados a suspender temporalmente su proceso formativo en la institución. Se destaca la posibilidad que tienen los estudiantes de cancelar hasta dos veces una asignatura como indicación de un proceso de autoevaluación. Aquellos estudiantes que soliciten reingreso deben hacerlo a través de la respectiva Facultad, utilizando la plataforma destinada para ello y diligenciando los formatos que se encuentran en ella. Este proceso está sistematizado y cada Facultad se encarga de aprobar la solicitud, según lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento Estudiantil.⁵³

La comunidad académica, dentro del proceso de autoevaluación que se realizó en la Universidad, consideró que las políticas y estrategias de admisión, ingreso y permanencia de

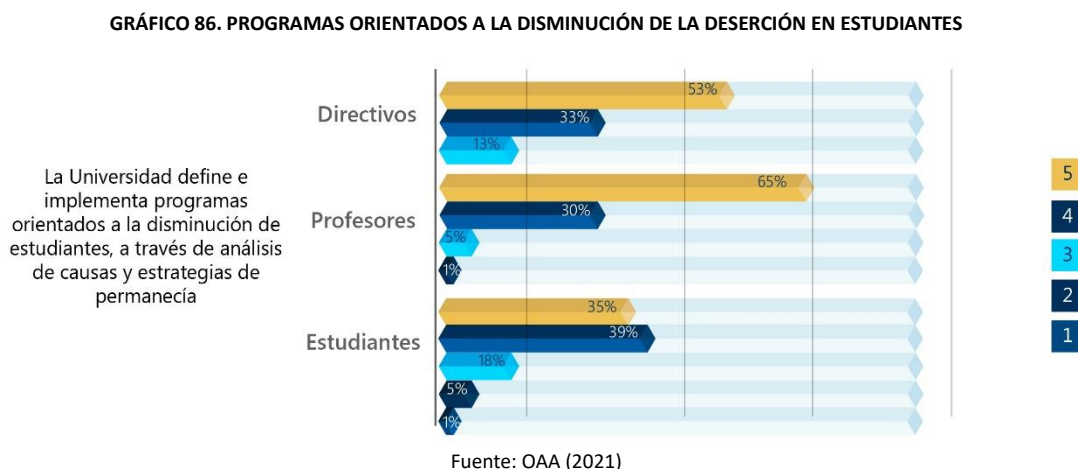
⁵³Reglamento Estudiantil de la Universidad:
<https://www.uan.edu.co/images/Institucion/ItemsInstitucionales/documentos/ReglamentoEstudiantilUAN.pdf>

estudiantes son, evidentemente, claras y transparentes, y se alinean con las políticas nacionales de Educación Superior, ya que, en el caso de directivos y profesores, más del 90% está de acuerdo con esta afirmación y, en el caso de los estudiantes, la aprobación a la afirmación supera el 80%, como se puede observar en el Gráfico 86:



Las estrategias de la Universidad respecto a la integración de los estudiantes a la institución, teniendo en cuenta la heterogeneidad social y cultural, responden parcialmente a la misión institucional de la Universidad, en la premisa de que la educación de calidad es para todos y todas las personas, sin importar rasgos físicos, sociales, culturales o religiosos.

La apreciación de la comunidad académica en relación con los programas orientados a la disminución de la deserción de estudiantes a través del análisis de causas y estrategias de permanencia indica que las distintas poblaciones de la Universidad tienen un nivel de aprobación alto con respecto a dichos programas; entre los directivos, la aprobación supera el 85%, mientras que más del 90% de los profesores aprueban los programas y, entre los estudiantes, la aprobación llega al 74%, y la desaprobación, al 8%.



Entre los planes de mejora propuestos en 2017 para esta característica, se identificó el Plan de Mejora del área de Bienestar Universitario, que comunica su objetivo textualmente como sigue: “Fortalecer y diversificar las estrategias y programas de bienestar con el fin de incrementar la permanencia estudiantil”; que, a su vez, surgió de una necesidad identificada que tiene que ver con

impactar el índice de permanencia y graduación estudiantil mediante el modelo integral de atención al estudiante.⁵⁴

TABLA 224. ACCIONES CONDUCENTES A DISMINUIR LA DESERCIÓN

Resultados esperados / impacto al PID		Tipo de Proyecto	
Proyectar el modelo integral de atención al estudiante en los diferentes niveles de formación apoyando y fortaleciendo la formación integral de la Comunidad Universitaria. Ejecutar las estrategias que permitan incrementar la permanencia estudiantil. Gestionar un portafolio de servicios de bienestar pertinente y adecuado para la Comunidad Universitaria.		Proyecto de Consolidación	
Fecha de Inicio	2017	Fecha Fin	2021
		Duración Total	3
B. Programa de Hitos y Entregables			
Hito	Descripción	Responsable	Duración
Recolección de la información y análisis	Análisis de la información existente en los sistemas de la universidad que permita hacer una caracterización socio-económica de los estudiantes para identificar factores de deserción.	Oficina de Bienestar Universitario	semestral
Identificación de acciones de permanencia y estandarización de acciones y de alertas tempranas	Ejecutar las acciones por facultades, involucrando a profesores, coordinadores y decanos en la recolección y entrega de información que permita identificar casos potenciales de deserción.	Oficina de Bienestar Universitario	semestral
Implementación de actividades de bienestar integral para la comunidad universitaria	Implementar conjuntamente con Facultades y sedes las acciones que atiendan la calidad de vida y los estilos de vida saludable, con programas en recreación, deportes, actividades culturales, charlas de buenos hábitos alimenticios, atención médica y psicológica y demás programas que ayuden a tener un estilo de vida equilibrado, aprovechando las opciones existentes en la Universidad, ajustándose a las condiciones y necesidades de la comunidad universitaria.	Oficina de Bienestar Universitario	semestral
Implementación de acciones de financiación de estudios	Implementar conjuntamente con facultades, oficina de crédito, cartera y bienestar universitario acciones enfocadas a la atención individual a estudiantes identificados con algún tipo de dificultad financiera y dar una orientación adecuada de las opciones que tiene para financiar los estudios al plazo que más se ajuste.	Oficina de Bienestar Universitario	semestral
Evaluación de Resultados	Recolección de la información y entrega de informe con el análisis de las acciones implementadas y entrega del plan de mejoramiento y las acciones realizadas en la Universidad, identificando los avances y progresos en cuanto al aprovechamientos de los programas y el incremento de participantes.	Oficina de Bienestar Universitario	semestral

Fuente: Oficina de Planeación

Como se puede observar en la Tabla 230, la Universidad ha diseñado estrategias para fortalecer el modelo de atención integral a los estudiantes, específicamente para fortalecer su ingreso, disminuir su deserción e incentivar su graduación efectiva; dentro de los hitos de este plan, se cuenta con un

⁵⁴ Plan de Mejora: Área de Bienestar Universitario -Oficina de Planeación

sistema de alertas tempranas en donde, básicamente, intervienen todas las Facultades de la Universidad, y donde se recopila información que es compartida con la oficina de bienestar universitario, con el fin de detectar posibles casos de deserción.

Además, se ha propuesto identificar aquellos estudiantes que tienen alguna dificultad financiera dentro de la Institución para que, dentro de las diferentes dependencias involucradas, como son Bienestar Universitario, la Oficina de crédito y cartera y las Facultades de la Universidad, puedan generar una orientación adecuada al estudiante para determinar las opciones que tiene para que siga su permanencia en la institución y evitar su deserción. A continuación, se detalla el avance del plan.

TABLA 225. AVANCE DEL PLAN DE MEJORA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Objetivos Del Plan	Entregables	Indicador	Meta	Avance	Avance Entregable	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización
1. Potenciar el modelo integral de atención al estudiante existente en los diferentes niveles de formación, apoyando y fortaleciendo la formación integral de la Comunidad Universitaria.	1, Informe de acciones de mejora a los lineamientos de monitores	Informe	1	1	100%	10/1/2017	30/06/2021
	2, Elaboración de formato Matriz de seguimiento	Formato	1	1	100%	10/1/2017	30/06/2021
	3, Creación de talleres presenciales y virtuales de necesidades específicas, (apoyo psicológico y fortalecimiento personal y habilidades blandas)	núm. de talleres realizados/número de talleres propuestos	15	15	100%	10/1/2017	30/06/2021
2. Ejecutar las estrategias que permitan incrementar la permanencia estudiantil.	4, Caracterización de los estudiantes nuevos	núm. de estudiantes caracterizados/ núm. total de estudiantes nuevos	100%	100%	100%	10/1/2017	30/06/2021
	5, Talleres para el fortalecimiento de habilidades blandas	núm. de talleres realizados/número de talleres propuestos	6	6	100%	10/1/2017	30/06/2021
	6, Talleres de orientación vocacional.	núm. de talleres realizados/número de talleres propuestos	4	4	100%	10/1/2017	30/06/2021
	7, Talleres de fortalecimiento académico, en temas de bajas competencias, enfocando las estrategias de acuerdo a las áreas del saber	núm. de asistentes a los talleres/ núm. proyectado	2000	2000	100%	10/1/2017	30/06/2021
3. Gestionar un portafolio de		1, Instrumento desarrollado	1	1	100%	1/10/2018	30/06/2021

Objetivos Del Plan	Entregables	Indicador	Meta	Avance	Avance Entregable	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización
servicios de bienestar pertinente y adecuado para la Comunidad Universitaria.	8, Estudio y elaboración de documento de Estilos de vida saludables						
	9, Ficha técnica de nuevos espacios de participación culturales, deportivos, y capacitación en aspectos de salud	núm. de participantes/ núm. proyectado	10000	10000	100%	1/10/2018	30/06/2021

Fuente: Oficina de Planeación (ver anexo actas de cierre planes de mejora)

Aunque se cuenta con un avance dentro de las estrategias de Bienestar Universitario, el sistema de alertas tempranas para mitigar la deserción estudiantil sigue teniendo oportunidades de mejora y tiempo para desarrollar las actividades; sin embargo, en los primeros 3 objetivos del plan, se evidencia un avance de, al menos, el 80%, lo cual indica que, si bien aún hay un camino por recorrer, la Universidad ha logrado fortalecer su modelo de atención al estudiante, y esto ha generado un impacto positivo no solo en los resultados numéricos en cuanto a deserción y permanencia, sino también en la percepción que tiene la comunidad al respecto.

VALORACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA

TABLA 226. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 34. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
34. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES	La UAN ha formulado y puesto en marcha un modelo de atención integral al estudiante en el cual se integran políticas, procesos y estrategias de admisión, seguimiento, permanencia y graduación, de forma transparente, equitativa y coherente con el reglamento estudiantil, para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos por la Institución.	4,4
Fortalezas	<p>La universidad, dentro de su estructura, contempla una oficina de admisión con parámetros, políticas y estrategias para la integración, orientación, gestión, financiación y permanencia de los estudiantes.</p> <p>Los procesos de inclusión en la Universidad son variados, en respuesta a las características propias de cada programa y los parámetros establecidos en entrevistas de admisión y procesos de homologación.</p> <p>Se han desarrollado diferentes herramientas que le permiten a la Universidad tener la información requerida para hacer un seguimiento detallado de los estudiantes y crear alertas tempranas que ayudan a la institución a consolidar estrategias de acompañamiento; que permiten brindarle al estudiante una formación integral adecuada y una graduación efectiva.</p> <p>Los procesos de admisión en la Universidad son establecidos a nivel institucional, y de acuerdo con las características propias de cada programa, lo que permite establecer parámetros claros y transparentes para llevar a cabo las entrevistas de admisión, así como los procesos de transferencia y homologación.</p> <p>Los indicadores de deserción por periodo de la UAN, en la Sede Bogotá, se encuentran por debajo del 10%, y se evidencia que la deserción se da, en mayor porcentaje, por motivos no académicos.</p> <p>Entre 2016 y 2021, se ha logrado bajar el promedio de periodos para graduarse, de 14 a 11 semestres, lo cual evidencia la efectividad de las estrategias implementadas para garantizar la permanencia y graduación estudiantil.</p> <p>Se ha consolidado el Modelo de Atención Integral del Estudiante para implementar estrategias de acompañamiento efectivas, orientadas a la disminución de la deserción, la permanencia y la graduación estudiantil.</p>	
Oportunidades de mejora	Potenciar actividades de socialización y divulgación efectiva del reglamento estudiantil para fomentar su conocimiento, acercamiento, reconocimiento y apropiación en la comunidad	

estudiantil, dado que aún la percepción de los estudiantes no alcanza niveles óptimos en torno a su conocimiento y aplicación.

Se identifica la necesidad de promover políticas adicionales encaminadas a la inclusión y equidad de género en la institución, y que estas sean más ampliamente difundidas, socializadas y reconocidas dentro de la institución.

Fuente: UAN

3.5.3 Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes

La Universidad Antonio Nariño ha estructurado un sistema de estímulos para sus estudiantes, cuyo fin principal es apoyar el desarrollo de la comunidad estudiantil y fortalecer la excelencia académica, así como contribuir a la ampliación de oportunidades de formación. Las modalidades de apoyo consisten en becas, incentivos, reconocimientos, auxilios, descuentos y financiación directa, además de una amplia oferta de convenios que tiene la Universidad con entidades públicas y privadas que favorecen al estudiante con exenciones sobre el valor de la matrícula. Estas modalidades propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente exitosos y contribuyen a la formación de recurso humano de calidad.

En su búsqueda por la democratización del conocimiento por medio de una formación de excelencia para un amplio sector de la población y la protección del derecho a la equidad, la Universidad Antonio Nariño ofrece estímulos y diferentes mecanismos de financiación y apoyo para el inicio y continuación de los estudios. La Universidad facilita el acceso a créditos⁵⁵, o crédito directo y otras fuentes de financiación públicas y privadas que brindan becas y créditos. La UAN también destaca el desempeño académico de sus estudiantes con reconocimientos como los siguientes:

- **Beca Antonio Nariño:** Entregada semestralmente en pregrado al estudiante con mayor promedio general de la Universidad no inferior a 4.6, y corresponde a una exención del 100% en el pago de la matrícula.
- **Beca Fundadores:** Entregada al estudiante con mayor promedio de cada sede, siempre que este sea mayor o igual a 4.4, y corresponde a una exención del 70% en el pago de la matrícula.
- **Matrícula de Honor:** Concedida al estudiante de pregrado de mayor promedio de notas por cada sede y carrera, y corresponde a una exención del 30% en el pago de la matrícula.
- **Grado de Honor:** Otorgada al estudiante que alcanza un promedio superior a 4.4, además de no haber reprobado ninguna asignatura y haber cursado la totalidad de la carrera en la Universidad.
- **Grado Meritorio (*Cum Laude*):** Entregada a estudiantes de pregrado con promedio general superior a 4.0, que no hayan reprobado ninguna asignatura durante el desarrollo de la carrera, y que la hayan cursado en su totalidad en la UAN.

De igual manera, se contempla el reconocimiento a los trabajos de grado destacados, de acuerdo con los conceptos de los jurados, el aval del Comité Académico y la aprobación por parte del Consejo Directivo. Así mismo, teniendo en cuenta la coyuntura mundial que se tiene de pandemia, la Universidad ha estructurado planes de financiación, descuentos y plazos flexibles para costear la matrícula; lo cual responde a las necesidades actuales de los estudiantes y las circunstancias excepcionales, incentivando también la permanencia de estudiantes en la institución.

⁵⁵ Con instituciones como ICETEX y su programa "Tú eliges", al ser parte del Programa Acceso con Calidad a la Educación Superior -ACCES.

ANEXO 165. TRABAJOS DE GRADOS DESTACADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

En la ventana de estudio de la autoevaluación realizada en la Universidad, se han otorgado más de 31.000 estímulos entre Becas, Auxilios, Descuentos, Acuerdos, y Convenios, alcanzando un promedio por año de más de 5.000, lo cual evidencia un profundo compromiso de la institución con el bienestar de los estudiantes y su permanencia para una graduación efectiva, además de resaltar y ponderar la excelencia académica de los estudiantes de la Universidad.⁵⁶

TABLA 227. NÚMERO DE ESTUDIANTES CON BENEFICIOS POR AÑO

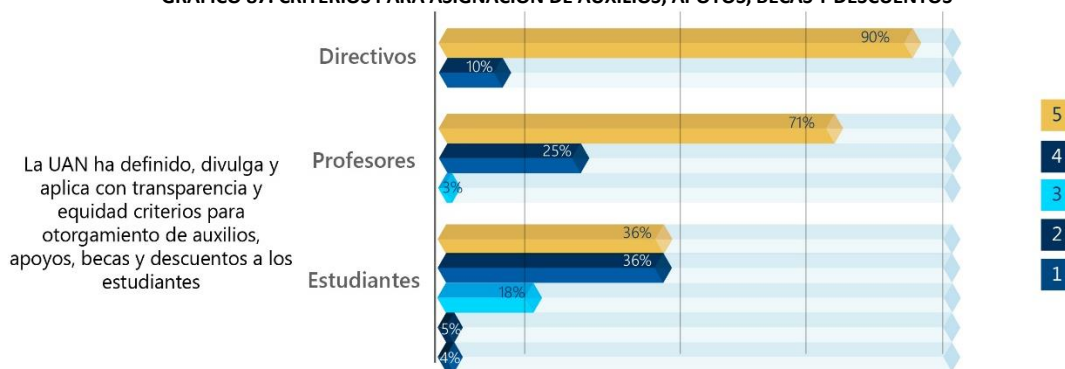
Año	Estudiantes
2016	4276
2017	605
2018	5003
2019	4881
2020	9672
2021	6807
TOTAL	31244

Fuente: Oficina de Crédito y Cartera (2021)

ANEXO 166. BENEFICIOS 2014 A 2021 OFICINA DE CRÉDITO Y CARTERA

La apreciación de la comunidad académica de la institución, en cuanto a existencia y aplicación con transparencia de los criterios para la asignación de apoyos estudiantiles, arrojó resultados positivos, en general, ya que, entre los directivos, hay una aprobación total de los criterios, con un 90% en una calificación de 5 (máxima calificación); entre los profesores, se evidencia una aprobación superior al 95%; y los estudiantes indican tener una aprobación de los criterios para la asignación de apoyos, de más del 70%; resultados que se evidencian en la siguiente gráfica.

GRÁFICO 87. CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE AUXILIOS, APOYOS, BECAS Y DESCUENTOS



Fuente: OAA (2021)

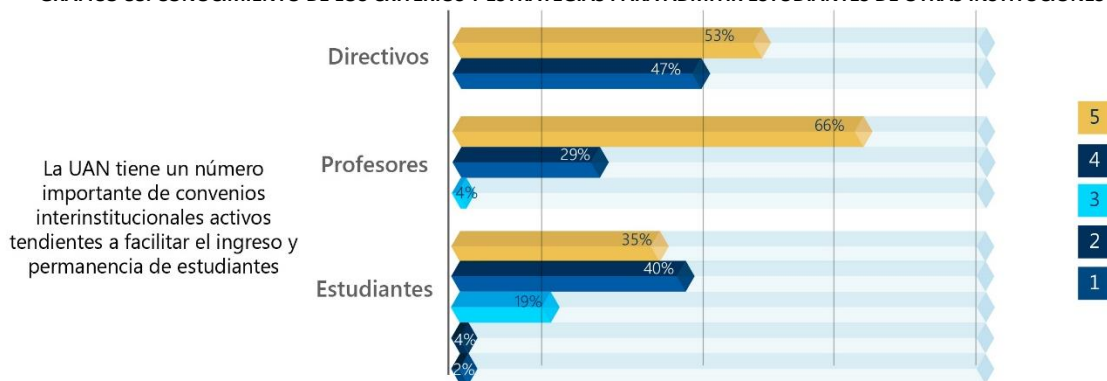
Es importante señalar que en la comunidad se ha apropiado satisfactoriamente la información referente a los distintos apoyos, becas, descuentos y auxilios que la Universidad ofrece, lo cual evidencia una divulgación efectiva de los apoyos y, a su vez, repercute positivamente en los resultados obtenidos dentro del proceso de autoevaluación institucional.

La UAN ha consolidado una política abierta de admisión y homologación que permite el ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de otras instituciones. Una de las estrategias

⁵⁶ Beneficios 2014 a 2021. Oficina de crédito y cartera.

implementadas por la Universidad se orientó a estructurar un amplio portafolio de convenios interinstitucionales que buscan facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de otras instituciones. Sobre esta estrategia particular, la percepción de la comunidad sobre estos convenios evidencia una alta aprobación, lo cual indica la efectividad y la satisfacción de la comunidad académica con respecto a dichos convenios. La evidencia de este resultado se puede ver a continuación:

GRÁFICO 88. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA ADMITIR ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES



Fuente: OAA (2021)

Los estudiantes aprueban los criterios para asignación de apoyos a estudiantes en un 75% del total de estudiantes consultados, mientras que el mismo estamento desaprobó en un 6%. Los directivos manifestaron una aprobación total del 100% de los encuestados, mientras que los profesores aprueban en un 95%.

VALORACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA

TABLA 228. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 35. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
35. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES	La UAN ha formulado, puesto en marcha y divulgado una política institucional de apoyos y estímulos que propician el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en coherencia con la misión institucional y los principios de equidad, transparencia e inclusión establecidos en el PEI.	4,4
Fortalezas	La Universidad ha establecido diferentes mecanismos para brindar estímulos y apoyos a los estudiantes, como Becas, Auxilios, Descuentos, Acuerdos y Convenios. Entre 2016 y 2021, alrededor de 31.000 estudiantes han sido beneficiarios de estímulos y apoyos institucionales, destacándose un incremento significativo en el marco de la pandemia 2020: 9672, y 2021: 6807. La universidad formuló, desarrolló y ejecutó un plan de mejora para los procesos académicos, que involucró acciones relacionadas con la actualización y divulgación del reglamento estudiantil con el fin de fomentar el conocimiento y el acercamiento de los estudiantes al reconocimiento y apropiación del reglamento, especialmente en lo relacionado con distinciones e incentivos. Los procesos de inclusión en la Universidad son variados, de acuerdo con las características de cada programa y sus parámetros establecidos en entrevistas de admisión y procesos de homologación.	
Oportunidades de mejora	Se considera necesario construir indicadores que permitan conocer, comparar y valorar a los estudiantes beneficiados a nivel institucional, Facultad y programa. Fortalecer el apoyo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, en cuanto se considera un esfuerzo importante que en la institución debe ser prioritario y estar encaminado al análisis de necesidades e inversión de recursos de manera efectiva, que promueva el acceso y democratización del conocimiento como un espacio de inclusión y equidad para todos.	

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
	Fortalecer, profundizar y mejorar los mecanismos de estímulos y apoyos por el desarrollo de actividades de monitoría y apoyo a actividades académicas extracurriculares por parte de los estudiantes.	

Fuente: UAN

JUICIO DE VALOR DEL FACTOR

Junto a lo anterior, la Tabla 235 presenta el juicio general de valor de las características, así como las fortalezas y oportunidades de mejora que posee la institución en el presente factor.

TABLA 229. JUICIO DE VALOR FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES

FACTOR 11: Comunidad de Estudiantes
PARADIGMA DE CALIDAD
<p>La UAN ha desarrollado e implementado un Reglamento Estudiantil actualizado y pertinente con las dinámicas propias del estamento estudiantil, debidamente divulgado, socializado y apropiado por los estudiantes; así mismo, ha desarrollado e implementado un sistema normativo participativo, transparente e incluyente que respeta la participación de estudiantes en órganos de gobierno y que, además, garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de inclusión y equidad, así como su graduación en tiempos establecidos por los planes de estudio, sin distingo de modalidad o nivel de formación.</p>
JUICIO DE VALOR
<p>La Universidad Antonio Nariño, en el marco de la implementación de los planes de mejoramiento producto de la acreditación de alta calidad, actualizó el Reglamento Estudiantil, en 2018, que estaba vigente desde 2009, con el fin de actualizar las disposiciones que regulan las relaciones académicas, disciplinaria y administrativas entre la Universidad y sus estudiantes de los diferentes niveles de formación, que permitieran una mayor claridad, comprensión y aplicación de los Derechos y Deberes de los estudiantes, y todos los procesos académicos administrativos relacionados con el estamento Estudiantil. Si bien la Universidad ha implementado estrategias de divulgación y socialización del Reglamento Estudiantil, es consciente de que este es un trabajo permanente en el cual se deben fortalecer y definir nuevas estrategias de comunicación con el fin de mejorar el conocimiento de este por parte de la comunidad estudiantil; que les permita reconocer, comprender y apropiarse dicho Reglamento.</p> <p>Como parte del fortalecimiento de la participación de los estudiantes en los órganos directivos, en 2019, se hizo una reforma del Estatuto Orgánico, aprobado mediante Resolución 14634 de diciembre de 2019, en el cual se establece la participación de un representante estudiantil con voz y voto, en el Consejo Directivo y el Comité Académico; garantizando la participación en la toma de decisiones, con lo cual se fortalecen los procesos de participación y elección de representantes estudiantiles, mediante mecanismos claros y transparentes.</p> <p>Por otra parte, el reglamento estudiantil, respetando los valores definidos en el PEI, de igualdad, equidad, respeto por la diferencia y pluralismo, ha permitido consolidar un proceso de selección no excluyente que favorece la cobertura, la inclusión y la diversidad, y, de esta manera, ha permitido el acceso a la educación de más de 150 estudiantes en condiciones de discapacidad en el último quinquenio. Sin embargo, se identifica la necesidad de discutir, analizar, estructurar, consolidar y promover políticas encaminadas a la inclusión y equidad de género en la institución, que sean ampliamente difundidas, socializadas y aplicadas dentro de la institución.</p> <p>La institución ha establecido procesos de admisión claros, transparentes, eficientes y pertinentes, enmarcados en los valores definidos en el PEI, de igualdad, equidad, respeto por la diferencia y pluralismo, que han permitido consolidar un proceso de selección no excluyente que favorece la cobertura, la inclusión y el respeto por la diversidad. Lo anterior ha permitido a los programas académicos realizar procesos de selección y admisión claros y transparentes, en los cuales identifican conocimientos, habilidades, capacidades e intereses con el fin de conocer, perfilar y elegir sus futuros estudiantes (<i>respetando siempre los cupos otorgados por el Ministerio de Educación Nacional</i>); que se complementa con la caracterización socioeconómica de los estudiantes, en la cual se identifican atributos como sexo, estrato, colegio de procedencia, condición de vulnerabilidad, empleabilidad, entre otros, lo cual ha permitido a los Programas definir estrategias de acompañamiento y seguimiento para orientar, de manera efectiva, los procesos de formación de la comunidad estudiantil.</p> <p>El Modelo Integral de Atención al Estudiante –MIAE–, se consolida en la actualidad como un modelo robusto, y pertinente que orienta a la institución y sus Programas en los procesos de seguimiento y acompañamiento a lo largo de</p>

FACTOR 11: Comunidad de Estudiantes

su proceso formativo; estos involucran estrategias en las dimensiones i) Académica, ii) Social-Vocacional y iii) Económica y Financiera, que buscan, en primera instancia, articular y potenciar la relación entre los procesos académicos-bienestar-financieros con el fin de brindar a los estudiantes las condiciones óptimas y pertinentes para un buen desempeño académico, su permanencia y la culminación de sus planes de estudios en los tiempos establecidos. EL MIAE ha sido complementado y fortalecido con otras acciones de formación integral lideradas por la Vicerrectoría Académica, y con otros programas, como el de “Familia y Universidad”, que promueve, desde una perspectiva orientada a la consecución de logros futuros, el bienestar del estudiante y sus familias.

Resultado de la implementación del MIAE en la institución, se evidencia que la tasa de deserción por periodo, en la Sede Bogotá, ha permanecido por debajo del 10% desde 2017-I, alcanzando su mínimo histórico de 6,8% en el 2019-I; cabe resaltar que, en el 2020-1, cuando inicia el periodo de pandemia, este indicador se incrementó menos de un punto porcentual, y llegó al 7,61%.

Se destaca, adicionalmente, que la deserción se presenta, en mayor medida, por motivos “No académicos”, lo cual obliga a la institución a seguir trabajando en el fortalecimiento de las estrategias de seguimiento y acompañamiento integral al estudiante. Por otra parte, el tiempo de graduación promedio pasó de 14 semestres, en 2016, a 11 semestres, en 2021; si bien se ha mejorado este indicador, se reconoce la necesidad de seguir trabajando en las estrategias para lograr la graduación efectiva, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades específicas de los estudiantes.

La institución ha consolidado políticas de estímulos, reconocimientos y apoyos a los estudiantes, como estrategias de seguimiento, acompañamiento y reconocimiento de sus condiciones académicas, sociales y económicas; en este sentido, en el último quinquenio, se han otorgado más de 31.000 estímulos entre Becas, Auxilios, Descuentos, Acuerdos, Convenios, alcanzando un promedio por año de más de 5.000, y un incremento significativo en el marco de la pandemia, más de 16.000 estímulos fueron otorgados entre 2020 y 2021; esto evidencia un profundo compromiso de la institución con el bienestar, la permanencia y el reconocimiento de la excelencia académica de los estudiantes.

Es importante seguir trabajando en la difusión, divulgación y socialización efectiva del Reglamento Estudiantil y los lineamientos y políticas que tiene y aplica la Universidad para su estudiantes; si bien la mayoría de la comunidad estudiantil los conoce y tienen percepciones positivas en cuanto a su aplicación transparente, se considera necesario ampliar su conocimiento, que permita la comprensión, apropiación y aplicación transparente, efectiva y eficiente de dichas políticas, que garanticen el desarrollo del estamento estudiantil en un marco de igualdad y equidad, y procesos democráticos transparentes que consoliden un sentido de pertenencia e identidad de los estudiantes hacia y con la institución.

Fortalezas	<p>La universidad cuenta con manuales y procesos establecidos para reconocer los deberes, beneficios y derechos de los estudiantes. Estos procesos se evalúan a través de los planes de mejoramiento, que buscan la mejora continua.</p> <p>Los documentos normativos de la Universidad ofrecen la posibilidad de obtener una participación clara y transparente de los estudiantes en órganos de dirección de la Universidad, y así lo refleja la medición de las percepciones.</p> <p>Se han establecido procesos de selección y admisión no excluyente, que favorecen la cobertura, la inclusión y la diversidad.</p> <p>El Modelo de atención integral al estudiante permite tener un seguimiento apropiado de los estudiantes en su admisión e inclusión en las dinámicas académicas de la Universidad para evitar la deserción e incentivar su graduación en los tiempos establecidos por la institución.</p> <p>Se han consolidado políticas y estrategias de estímulos y reconocimientos de las condiciones académicas, sociales y económicas que favorecen la permanencia estudiantil.</p>
Oportunidades de mejora	<p>Consolidar procesos de divulgación, socialización y apropiación del Reglamento Estudiantil, Políticas y Lineamientos para la población estudiantil, que favorezcan el reconocimiento de sus derechos y deberes, la aplicación efectiva de procesos académicos y administrativos, y la participación efectiva de los estudiantes en la toma de decisiones y mejoramiento de la institución.</p>

FACTOR 11: Comunidad de Estudiantes	
	<p>Consolidar las estrategias de seguimiento y acompañamiento que garanticen la permanencia, la disminución de la deserción y graduación efectiva de los estudiantes.</p> <p>Consolidar políticas de equidad de género e inclusión, que amplíen la visión y aplicación de dichas normas en el marco de la igualdad, la equidad, el respeto por la diferencia y el pluralismo en la institución.</p> <p>El reconocimiento de estas estrategias es bajo, es necesario realizar procesos de reconocimiento para aumentar la inclusión de los estudiantes a beneficios y derechos.</p> <p>Fomentar la participación democrática y efectiva de los representantes estudiantiles en los órganos directivos de la institución, que permita la toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con base en las apreciaciones y las necesidades puntuales del estamento estudiantil.</p>
Calificación ponderada	4.5
Gradación de calidad	Cumple Plenamente
Estado del proceso	Fortaleza

Fuente: UAN

3.6 Factor 12. Comunidad de egresados

El perfil del egresado delineado en el PEI de la Universidad Antonio Nariño se centra en la formación humanista y global con gran sentido analítico, ético y de responsabilidad social; añade que, gracias a la formación que proporciona la UAN, los egresados se distinguirán por ser emprendedores y gestores de desarrollo, autónomos, que afrontan eficientemente los desafíos, competentes en la comunicación en su propia y en una segunda lengua, y capaces de realizar plenamente su proyecto de vida. Son personas con una sólida formación en una o más áreas del conocimiento, orientadas al desarrollo de la complejidad constituida por elementos como los conocimientos, las habilidades o destrezas y ciertas disposiciones actitudinales, articulados en competencias (científicas, investigativas, comunicativas, profesionales, artísticas y culturales), competencias que articulan el saber, el saber hacer y el ser.

Son profesionales comprometidos con el desarrollo de su región, con los más altos grados de competitividad en su especialidad y un amplio sentido de la solidaridad y la proyección social, participativos, creativos e innovadores, líderes en los procesos de desarrollo académico, artístico, tecnológico, social o profesional, investigadores capaces de transformar y desarrollar el conocimiento, propositivos y con visión de futuro, líderes en los procesos de desarrollo académico, artístico, tecnológico, social o profesional.⁵⁷

La institución es consecuente con su misión y consciente de la importancia de los procesos de desarrollo profesional, académico, cultural y social de sus egresados; por ello, trabaja de forma permanente en el diseño, implementación y seguimiento de estrategias que permitan mantener vigente la relación, integrándose sostenible y eficazmente a la sociedad colombiana y cumpliendo igualmente con la función social que está llamada a satisfacer.

En esa misma línea, los egresados componen un estamento importante en la comunidad universitaria e interactúan con la universidad de diversas maneras; entre ellas se encuentra su

⁵⁷ Proyecto Educativo Institucional, 2005.